



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6864/2018
BITÁCORA: 16/G1-0366/08/18

Morelia, Michoacán, 21 de Agosto de 2018

recibi original y formato
23. Ago. 18
maima S. Ochoa A.

JOSE JAVIER SEPULVEDA CERDA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3496/2018 de fecha 04 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Molino del Refugio, Pátzcuaro, D-16-066-MOL-003/18, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.218 Metros cúbicos	3	96	98	20508823	20508825
Molino del Refugio, Pátzcuaro, D-16-066-MOL-003/18, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.739 Metros cúbicos	1	99	99	20508826	20508826
Molino del Refugio, Pátzcuaro, D-16-066-MOL-003/18, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 18.990 Metros cúbicos	4	100	103	20508827	20508830
Molino del Refugio, Pátzcuaro, D-16-066-MOL-003/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 88.119 Metros cúbicos	12	104	115	20508831	20508842
Molino del Refugio, Pátzcuaro, D-16-066-MOL-003/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 34.720 Metros cúbicos	4	116	119	20508843	20508846
Molino del Refugio, Pátzcuaro, D-16-066-MOL-003/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 67.820 Metros cúbicos	9	120	128	20508847	20508855
Molino del Refugio, Pátzcuaro, D-16-066-MOL-003/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 29.373 Metros cúbicos	4	129	132	20508856	20508859
Molino del Refugio, Pátzcuaro, D-16-066-MOL-003/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 10.683 Metros cúbicos	2	133	134	20508860	20508861
Molino del Refugio, Pátzcuaro, D-16-066-MOL-003/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 162.769 Metros cúbicos	21	135	155	20508862	20508882

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6864/2018
BITÁCORA: 16/G1-0366/08/18

Morelia, Michoacán, 21 de Agosto de 2018

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Patzcuaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN

